



Buenos Aires, 23 de septiembre de 2013

RES. PRES. N° 943 /2013

VISTO:

La Actuación N° 15768/13 sobre "*Primer Seminario sobre Transferencia de Competencias Judiciales: Nación – Ciudad Autónoma de Buenos Aires*" y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias, Dr. Julio De Giovanni, impulsó la realización del seminario indicado en el Visto, a desarrollarse los días 07 y 21 de octubre del año en curso.

Que uno de los objetivos fundamentales de estas jornadas es sensibilizar a los actores del proceso de transferencia de competencias, y constituye la continuación de la primer actividad llevada a cabo por la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias, que consistió en una jornada debate denominada "La Transferencia de Competencias Jurisdiccionales: Hacia la vigencia plena y efectiva de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires".

Que a tales efectos, solicita se otorgue autorización para afrontar los gastos de organización que se generen.

Que tomó intervención la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, y mediante Dictamen N° 31/2013 prestó conformidad con la realización de la actividad.

Que a su turno, intervino también la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones y, mediante dictamen N° 47/2013, propuso aprobar la actividad y autorizar el gasto por la suma total de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000.-).

Que se ha afectado preventivamente el gasto autorizado.

Que en este estado toma intervención la Presidencia del Consejo de la Magistratura y frente a la inminente realización del seminario en cuestión, entiende que corresponde aprobar la misma y autorizar el gasto que demanda, elevando oportunamente lo actuado para su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31;



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

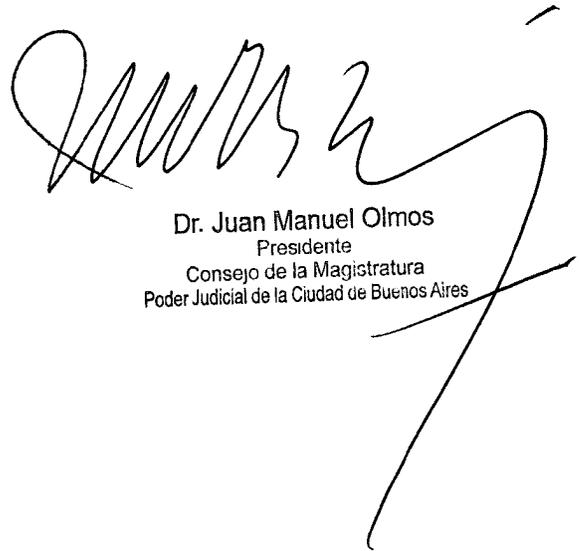
Art. 1º: Aprobar la realización del "*Primer Seminario sobre Transferencia de Competencias Judiciales: Nación – Ciudad Autónoma de Buenos Aires*", a desarrollarse los días 07 y 21 de octubre del año en curso en el Salón San Martín de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, autorizando para su organización el gasto de pesos Veinticinco Mil (\$25.000).

Art. 2º: Establecer que la organización del evento estará a cargo de la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias.

Art. 3º: Elevar al Plenario la presente Resolución para su ratificación.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General y a la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 943 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires